Expediente: 110014189003-2021-00417-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Precisar que el nombre del apoderado de la parte demandante es el Doctor Ramiro Pacanchique Moreno.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>31 de enero de 2022</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>02.</u>

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: be0bad5b144fd3f2aff97b608525830bd7dfb5312924ef6abe8db40d61b6a4ec Documento generado en 30/01/2022 05:19:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica